

Navegación interior: El Consejo aprueba su posición sobre un sistema uniforme de cualificaciones profesionales

El 7 de junio de 2016, el Consejo ha adoptado una orientación general relativa a un proyecto de Directiva sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales en la navegación interior. El proyecto de Directiva tiene por objeto ofrecer nuevas perspectivas de carrera y promover la movilidad de las personas que trabajan en el sector. Establece un sistema común de certificados para toda la tripulación, desde aprendices hasta patrones de embarcación. Los titulares de dichos certificados podrán ejercer su profesión en las vías de navegación interior de Europa.

Melanie Schultz van Haegen-Maas Geesteranus, ministra de Infraestructuras y Medio Ambiente de los Países Bajos y presidenta de la sesión, ha dicho: «Gracias a este nuevo certificado de la UE, los miembros de las tripulaciones de las embarcaciones de navegación interior podrán trabajar sin restricciones en toda Europa. Los recién llegados podrán hacer valer este certificado y demostrar que tienen amplios conocimientos y aptitudes aprobados a escala europea. De esta forma aumentará la movilidad de los trabajadores del sector y se reducirá la falta de personal cualificado.»

Un sistema único basado en la competencia para todos los miembros de la tripulación

La legislación actual de la UE sobre reconocimiento mutuo en el sector únicamente incluye a los patrones de embarcaciones, y únicamente cuando operan en ríos y canales distintos del Rin. El resto de los miembros de la tripulación de cubierta están cubiertos por una directiva horizontal sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

El proyecto de Directiva establecerá un sistema único que se aplicará a todos los miembros de la tripulación de cubierta sobre cualquiera de las vías de navegación interior de la UE que entran en el ámbito de aplicación de la Directiva, incluido el Rin.

El nuevo sistema introducirá, conforme a las peticiones del sector y de los Estados miembros, un marco basado en competencias similar a los utilizados en otros modos de transporte.

Mejores carreras en la navegación interior

Es de prever que el nuevo sistema reduzca las barreras para entrar en las profesiones de la navegación interior. Mejorará las perspectivas de carrera en el sector, haciendo que la profesión sea en general más atractiva. El reconocimiento mutuo automático facilitará a las personas encontrar un empleo allí donde esté disponible. También ayudará a las empresas a contratar personal procedente de toda Europa. Como muchas de las empresas activas en el sector son bastante pequeñas, el incremento del interés por la profesión ayudará a las empresas a expandirse y dará un impulso a todo el sector. Las cualificaciones basadas en las competencias debería mejorar la seguridad y reducir los gastos debidos a accidentes.

Refuerzo del papel del Comité europeo para la elaboración de normas de navegación interior (CESNI)

Como ocurre con la Directiva sobre las prescripciones técnicas para las embarcaciones de vías navegables interiores, este proyecto de Directiva está estrechamente ligado al Comité europeo para la elaboración de normas de navegación interior (CESNI), un organismo internacional creado bajo los auspicios de la Comisión Central para la Navegación del Rin (CCNR). El CESNI elaborará varias normas en el ámbito de las cualificaciones profesionales para la Unión y la CCNR. Tan pronto como una norma esté disponible, se deberá incluir en la Directiva una referencia a la misma.

Tener en cuenta las diferentes circunstancias de los Estados miembros

La orientación general introduce en la Directiva un grado de proporcionalidad para tener en cuenta la situación de los Estados miembros con poca o ninguna actividad de navegación interior. En esos casos, cuando reúnan ciertos criterios objetivos, los

Estados miembros no estarán obligados a incorporar en su legislación la Directiva o determinadas partes de ella.

¿Cómo llegará la propuesta a ser un acto legislativo?

La orientación general que se ha adoptado hoy es la posición que mantendrá el Consejo en las negociaciones con el Parlamento Europeo. El Parlamento aún no ha adoptado su posición. Ambas instituciones deben llegar a un acuerdo sobre el texto para que este pueda entrar en vigor.

Reforzar el uso de las vías navegables interiores

La navegación interior es un modo de transporte particularmente rentable y favorable al medio ambiente. El proyecto de Directiva es una de las medidas cuyo objetivo es mejorar su calidad y promover su utilización, especialmente para el transporte de mercancías (Conjunto de propuestas NAIADES II).

- [Recognition of professional qualifications in inland navigation - general approach](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press